DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CODIGO: GCO-050-PDT-003-f-001
		VERSIÓN: 5

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL		CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4663157
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	X	

1. ASPECTOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO:	Arrendamiento de un bien inmueble - Local en la central mayorista de CAVASA, ubicado en Municipio de Candelaria, para el desarrollo del proceso misional, que se adelantan en este municipio, respecto al Sistema de información de precios y abastecimiento del sector agropecuario SIPSA en Colombia				
TIPO DE CONTRATO:	ARRENDAMIENTO	FECHA FIRMA DE CONTRATO		AÑO:	23/02/2023
CONTRATISTA:	CENTRAL DE ABSTECIMIENTO DEL VALE DEL CAUCA-CAVASA	IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)		890.304.219	
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ARTURO ALOMIA DIAZ	C.C. REPRESENT. LEGAL		16.588.344	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución sin exceder el 31 de Octubre de 2023.	FECHA INICIO (dd-mm-aa)	01-mar-2023	FECHA TERMINACIÓN (dd-mm-aa)	29-feb-2024
SUPERVISOR / INTERVENTOr (Seleccionar según corresponda):	HUSSEIN RIASCOS FRANCO	CARGO / NIT (Seleccionar según corresponda):	10.485.949 Profesional Especializado 2028-13		
SUPERVISOR / INTERVENTOr (Seleccionar según corresponda):		CARGO / NIT (Seleccionar según corresponda):			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)	Dieciseis millones doscientos cuarenta y siete mil ciento setenta y dos pesos mcte ($ 16.247.172)				

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES
CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal CRP= Certificado de Registro Presupuestal

CDP N°	36123		FECHA DEL CDP	12/01/2023		VALOR DEL CDP	$ 13.631.448	
CDP N°	131323		FECHA DEL CDP	4/12/2023		VALOR DEL CDP	$ 2.707.862	
RP N°	42723		FECHA DEL RP	23/02/2023		VALOR DEL RP	$ 13.539.310	
RP N°	31824		FECHA DEL RP	7/01/2024		VALOR DEL RP	$ 2.707.862	

3. PÓLIZAS (Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL(Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)		ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	N/A		N/A					
SALARIOS Y PRESTACIONES								
CALIDAD								
R.C.E.								
OTROS								

4.MODIFICACIONES DEL CONTRATO								
TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aa)	Hasta (dd-mm-aa)
SUSPENSIÓN 1			SUSPENSIÓN 2			SUSPENSIÓN 3		
PRÓRROGA 1	1/11/2023	31/12/2023	PRÓRROGA 2	1/01/2024	29/02/2024	PRÓRROGA 3		
VR. ADICIÓN 1	$ 2.707.862		VR. ADICIÓN 2	$ 2.707.862		VR. ADICIÓN 3		

5.MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO					
No. CDP ADICIÓN 1	36123	No. CDP ADICIÓN 2	131323	No. CDP ADICIÓN 3	
No. RP ADICIÓN 1	32423	No. RP ADICIÓN 2	31824	No. RP ADICIÓN 3	

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 10.831.448,00
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 5.415.724,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.247.172,00
VALOR TOTAL PAGADO	$ 16.247.172,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 16.247.172,00
SALDO A REINTEGRAR	$ 0,00
SALDO A LIBERAR	$ 0,00

7. PAGOS REALIZADOS								
PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	12060224	1.353.931,00	13			25		
2	28710024	1.353.931,00	14			26		
3	67569723	1.353.931,00	15			27		
4	103399323	1.353.931,00	16			28		
5	137773823	1.353.931,00	17			29		
6	173244623	1.353.931,00	18			30		
7	223348523	1.353.931,00	19			31		
8	259921723	1.353.931,00	20			32		
9	305999923	1.353.931,00	21			33		
10	373333223	1.353.931,00	22			34		
11	401656923	1.353.931,00	23			35		
12	444052023	1.353.931,00	24					
SUBTOTAL PAGOS:		$ 16.247.172,00	SUBTOTAL PAGOS:		$ 0,00	SUBTOTAL PAGOS:		$ 0,00
TOTAL PAGOS								$ 16.247.172,00

8. OTROS ASPECTOS

8.1. El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el items 6 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los (**No existe saldo pendiente por pagar**) días siguientes a la firma del presente documento.

8.2. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción (obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.)

8.3. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.

8.4. De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.

8.5. El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.

8.6. El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Area de Gestión de Compras Públicas, suscritos por el contratista, a efecto que reposen en la carpeta del contrato.

8.7. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el item 6 de esta acta. **No existe saldo a favor del contratista**

8.8. Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y el DANE/FONDANE liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el item 6 de esta acta (balance financiero del contrato), (**No existe saldo a favor del contratista**).

8.9. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

8.10. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el (los) supervisor (es) del contrato designado por parte del DANE por ser su competencia funcional, siendo revisada por el Area de Gestión de Compras Públicas. El Grupo Area de Gestión de Compras Públicas del DANE hace la revisión del presente documento en relación con la verificación de los requisitos formales requeridos para este acto.

8.11. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones

8.12. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Cali, a los **01** dias del mes de **abril** de **2024**

(Firmado electrónicamente)
Hussein Riascos Franco
cc 10.485.949

SUPERVISOR o INTERVENTOR No.1
HUSSEIN RIASCOS FRANCO
C.C. 10.485.949

Firmado digitalmente por LUIS ALEJANDRO TORRES VALDIVIESO

ORDENADOR DEL GASTO
LUIS ALEJANDRO TORRES VALDIVIESO
C.C 16.690.935

CARLOS ARTURO ALOMIA DIAZ
CONTRATISTA CAVASA
C.C. / Nit 890304219

SUPERVISOR o INTERVENTOR No.2
C.C.